

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Le informo señor Juez que la notificación de la demanda al Curador Ad. Litem designado para representar al demandado y beneficiario del apoyo señor JOSÉ ALBERTO BETANCUR CORREA, se surtió a través del correo electrónico el 5 del presente mes y año, por tanto, el término de 10 días con el que contaba para dar respuesta a la demanda venció el día de ayer, habiendo hecho uso del mismo.

Jericó, Antioquia, 21 de diciembre de 2022

Luiz Dary Alvarez

LUZ DARY ALVAREZ CORREA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación	244 de 2022
Radicado	05 368 31 84 001 2022 00140 00
Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandantes	BLANCA INÉS y LUIS ALFREDO BETANCUR CORREA
Beneficiaria	JOSÉ ALBERTO BETANCUR CORREA
Asunto	TRASLADO INFORME VALORACIÓN APOYOS

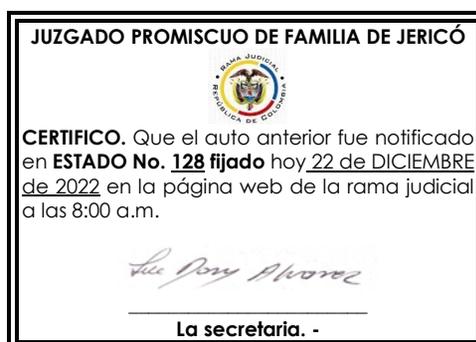
Vista la constancia secretarial que antecede, estando trabada la Litis y vencido el término de traslado concedido a la parte demandada con respuesta a la misma, es procedente continuar con el trámite del proceso.

Así las cosas, del informe de valoración de apoyos aportado por la parte demandante el pasado 2 de diciembre, se CORRE TRASLADO por el término de 10 días, en los términos del numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, que modificare el artículo 396 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA

Juez



Firmado Por:

Paola Andrea Arias Montoya

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55bf68ccb1a68ca9cd2e2cc88b2c810245d6fcfc4f447cf60603fdae33cd9292

Documento generado en 21/12/2022 04:48:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>